



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2019-00025-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: **DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ**
MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
DEMANDANTE: María Isabel Patiño Gómez
DEMANDADO: Administradora Colombiana de Pensiones- Colpensiones-

Las excepciones propuestas con la contestación a la reforma de la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por la apoderada judicial de Colpensiones obrante a folios 296 a 304 del cuaderno II principal, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria. En consecuencia fijo la presente lista hoy cinco (5) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 6, 9 10 de septiembre de 2019.

Inhábiles: 7 y 8 de septiembre de 2019.

Armenia, 5 de septiembre de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

July